

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONCON, 30 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3334 /

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- Correo electrónico de fecha 13.10.2023 de oficinadepates@concon.cl donde informa que el cargo de pago de pcv ha resultado duplicado.
- Cartola de movimientos de Transbank del día 08.10.2023 en donde se contempla cargo duplicado.
- Boletín de Ingresos Municipales N° 6764-2637 de monto \$102.827 a nombre de Carolina Gonzalez Apablaza, donde se ingresa duplicidad de cobro Transbank.
- Pagos de Carolina González Apablaza (Tesorería).

DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la **suma total de \$102.827.-** a la contribuyente **Carolina González Apablaza Rut 12.499.660-0**; por cobro duplicado en sistema Transbank.

2.- Cárquese a la cuenta Otras Obligaciones Financieras el monto indicado; para ser abonado a la cuenta corriente N°91446952 del Banco Santander y correo cgonzalezapablazal@gmail.com.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PEM/pem

Distribución:

- Secretaría Municipal**
- Tesorería Municipal**
- Contabilidad y Presupuesto**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(5)